

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 FEB 2013

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del Vicepresidente 1° del Poder Legislativo de la Provincia, Leg. Juan Felipe RODRIGUEZ, a partir del día jueves 7 de Febrero de 2013, al ámbito de la Provincia asiento natural de sus funciones.

Que por ello corresponde que reasuma sus funciones como Presidente a cargo del Poder Legislativo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:


**EL VICEPRESIDENTE DE LA COM. PERMANENTE DE ASES. LEGISLATIVO N° 3
A/CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día jueves 7 de Febrero de 2013, el Vicepresidente 1° del Poder Legislativo de la Provincia, Leg. Juan Felipe RODRIGUEZ, reasume sus funciones como Presidente a cargo del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

011 / 13


Néstor Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo